



**“EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS, NUESTRO DESAFÍO”**

# Colegio Valle de Colchagua

Proyecto Educativo Institucional

PEI



## Colegio Valle de Colchagua de San Fernando

# Proyecto Educativo Institucional

Introducción	4
Capítulo 1: Marco Filosófico	4
1.1. Visión	4
1.2. Misión	4
1.3. Sellos Educativos Institucionales	4
1.4. Características	5
1.5. Valores	5
1.6. Competencias	7
1.7. Principios	7
1.8. Objetivos Institucionales	8
1.9. Habilidades / Competencias	10
Capítulo 2: Marco Contextual	10
2.1 Datos Generales del Establecimiento	10
2.2 Estamentos, cargos y funcionarios	11
2.3 Perfiles Institucionales	12
2.4 Organigrama Institucional	20
2.5 Reseña Histórica	21
Capítulo 3: Marco Operacional	21
3.1 Metas estratégicas	21
3.2 Líneas de acción, programas y/o proyectos específicos	23
3.2.1 Gestión Pedagógica	23
I. Jornada Escolar Completa	23
II. Planes y Programas del Ministerio de Educación	23
III. Programa de Integración Escolar y Plan de Apoyo Integral.	24
IV. Utilización de Métodos de Aprendizaje específicos	25
V. Talleres Extracurriculares	25
VI. Cuenta con Biblioteca CRA y Laboratorios de Computación fijos y móviles	25
VII. Cuenta con Plan de Mejoramiento Educativo-SEP	25
VIII. Planificación	25

IX.	Diversos escenarios pedagógicos	25
X.	Asistentes de aula en 1° y 2° Año Básico	26
XI.	Reforzamiento pedagógico y focalizados	26
XII.	Propuesta Curricular en el aula	26
3.2.2	Liderazgo	27
I.	Equipo de Gestión y Liderazgo	27
II.	Equipo PIE y PAI	28
III.	Trabajo co-docencia en el aula	28
IV.	Equipo de Convivencia Escolar	28
V.	Consejo Escolar	28
VI.	Talleres Extracurriculares	28
VII.	Proyecto Educativo Institucional (PEI)	28
VIII.	El Reglamento Interno, de Orden, Higiene y Seguridad:	28
IX.	Planes de Gestión Educativa	28
X.	Plan de Seguridad Escolar (PISE)	28
XI.	Centro de Estudiantes	28
XII.	Centro de Padres y Apoderados	29
XIII.	Comité Paritario de Higiene y Seguridad	29
3.2.3	Convivencia Escolar	29
I.	Leyes y Normativas que regulan nuestra convivencia	29
II.	Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación	29
III.	Colegio y Comunidad	29
IV.	Integración de la familia, madres, padres y apoderados al quehacer del colegio	30
V.	Centro General de Padres y Apoderados:	31
VI.	Centro de Estudiantes	32
VII.	Fomento del Conducto regular	32
VIII.	Comité de Convivencia Escolar	32
3.2.4	Gestión de Recursos	33
I.	Gestión Administrativa Financiera	33
II.	Políticas y Principios en la Gestión Administrativa	33
III.	Criterios que se utiliza para la Contratación de Personal	34
IV.	Reconocimiento al buen desempeño docente y asistentes de la educación	35
3.2.5	Dimensión de Resultados	36
I.	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	36
II.	Diagnóstico Sociocultural	36

Capítulo 4: Evaluación	37
4.1.    Diagnóstica	37
4.2.    Procesual	37
4.3.    Resultados	37
4.4.    Impacto	37
4.5.    Mecanismos de divulgación del Proyecto Educativo Institucional	37
Capítulo 5: Evaluación	38

## **Introducción**

Este documento presenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Valle de Colchagua de San Fernando, verbalizando y conceptualizando nuestra propuesta formativa y educativa para los niños y jóvenes que forman parte de nuestra Comunidad Educativa. Contiene los lineamientos y estrategias que el establecimiento educacional busca desarrollar en las áreas de la Gestión Pedagógica, el Liderazgo, la Convivencia Escolar, los Recursos y los Resultados que son propios del quehacer educativo y que deben ser parte de un proceso de mejoramiento continuo.

La gestión educativa de un establecimiento educacional debe estar fundamentada en la nueva Ley General de Educación que es la que estructura y define el tipo de educación que requiere nuestro país y que se complementa con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Dirección y Marco para la Buena Enseñanza, instrumentos técnicos que orientan el proceso educativo formal y determinan los deberes, derechos, roles y funciones de todos y cada uno de los agentes educativos involucrados en la formación de los estudiantes. Así también, deben considerarse todas las leyes y normativas que de una u otra forma involucren el quehacer de un establecimiento educacional.

La actualización del PEI se realiza de manera anual, en la cual participan representantes de la comunidad educativa, Dirección, Equipo de Gestión, Profesores, Especialistas, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados.

## **Capítulo 1: Marco Filosófico**

La Educación es entendida como un proceso humano de aprendizaje continuo, que debe permitir el desarrollo integral de las personas, estimulando y favoreciendo instancias de autoconocimiento, donde cada uno debe elaborar su propia forma de ver la vida y asimilar las diferentes opciones que ella le ofrece, todo esto considerando la visión necesaria de un contexto cognitivo, socio-afectivo, ético, tolerante, inclusivo e integrador y con valores humanistas. Así nuestra labor consiste en guiar y formar a través de la entrega recíproca de conocimientos, habilidades, recursos y experiencias orientadas al desarrollo socio-afectivo con el firme propósito de establecer una práctica sistemática del aprender a aprehender.

Sobre la base de lo anterior, destacamos nuestra adscripción a los principios rectores de la Reforma Educacional y consideramos que el Equipo de Gestión es quién debe velar por el buen funcionamiento de los diferentes estamentos para el logro de los objetivos propuestos. Como Centro Educativo nos hemos propuesto metas a corto, mediano y largo plazo. Nuestra VISIÓN y MISIÓN fueron fijadas a través de un trabajo en equipo participativo.

### **1.1. Visión**

“Formar personas integrales, capaces de desarrollar su propio proyecto de vida.”

### **1.2. Misión**

“Propiciar una educación que favorezca el desarrollo de habilidades para la vida en los estudiantes; considerando entre ellas las habilidades: afectivas, sociales, cognitivas, manuales y motrices”-+-+23

### **1.3. Sellos Educativos Institucionales**

Son aquellos que definen nuestra identidad como colegio, donde se imprimen las características y sentidos educativos de esta propuesta educativa.

- Aprender a ser empático y valorar la riqueza de la diversidad.
- Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso

El Proyecto Educativo del Colegio Valle de Colchagua reconoce la necesidad e importancia de atender la diversidad de los niños y jóvenes de nuestra comuna y en particular la de nuestros estudiantes. Para ello hemos puesto el énfasis en los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)

- Dentro de los planes de acción el Establecimiento ha considerado la necesidad de generar instancias permanentes de diagnóstico y apoyo para estos estudiantes; pues existe el convencimiento de que los estudiantes, independiente de sus necesidades educativas especiales, pueden aprender; y dentro de este proceso de aprendizaje son fundamentales el compromiso de la familia y del Colegio como facilitadores y creadores de instancias pertinentes, propicias y favorables para atender a la mayoría necesidades educativas especiales. Es en este contexto que desde el año 2008 se ha desarrollado en el Establecimiento el Programa de Integración Escolar (P.I.E.). La implementación del Programa integración ha permitido ampliar, no sólo las horas de los profesionales, sino que también incorporar otros profesionales al quehacer de nuestro establecimiento logrando de esta manera mejorar significativamente las condiciones de integración social, enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes con N.E.E. Sin embargo, el concepto de inclusión va más allá del beneficio para un grupo de estudiantes, pues su hacer a través de los años ha comprometido a toda nuestra comunidad. Hoy somos un Colegio inclusivo, donde incluimos y nos incluyen, donde enseñamos y nos enseñan, donde cualquier diferencia que veamos no será distinta a la diferencia que los demás verán en nosotros. Incluir, que nos incluyan es integrar y ser integrados a una comunidad donde todos sentimos, pensamos, creemos, y actuamos de manera diferente; pero donde compartimos aquello que nos hace humanos: la empatía, la tolerancia y el respeto con uno mismo y los demás.

#### 1.4. Características

Como colegio aspiramos a desarrollarnos y reconocernos con las siguientes características:

- **Cuerpo docente con énfasis en lo formativo y académico:** es decir un colegio con Directivos, Profesores y Asistentes de la Educación con las competencias requeridas para abordar adecuadamente los desafíos formativos y académicos con altas expectativas sobre las posibilidades de los estudiantes, responsables por los resultados obtenidos y comprometidos con los objetivos y metas propuestos en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- **Cultura de altas expectativas y calidad en el quehacer educativo:** entendiendo que el rigor deberá estar presente en todos los procesos y en todas las áreas. Un colegio en que se desea que los estudiantes tengan una educación de calidad, donde directivos, profesores, estudiantes y familia se sienten responsables de ello, donde toda la comunidad escolar trabaje con convicción, esfuerzo y disciplina para cumplir con las responsabilidades que se les asignan.
- **Colegio que marca la diferencia en la vida de sus estudiantes y en sus familias:** somos un colegio donde conviven personas de distintos niveles socioculturales y que busca inculcar en los estudiantes la convicción de que pueden desarrollar su propio proyecto de vida dándole la particularidad valórica, familiar y profesional que ellos libremente decidan.

#### 1.5. Valores

El Colegio Valle de Colchagua otorga gran importancia a la creación y fortalecimiento de una Cultura Valórica, pues son los valores, desde una perspectiva esencialmente ética, la base fundamental de la educación en una institución educativa. Una Cultura Valórica que respeta los procesos individuales y grupales de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa y que esperamos se materialice en la convivencia diaria, y que de esta manera trascienden a la vida personal, familiar, social y laboral de todos quienes forman parte de nuestra comunidad educativa.

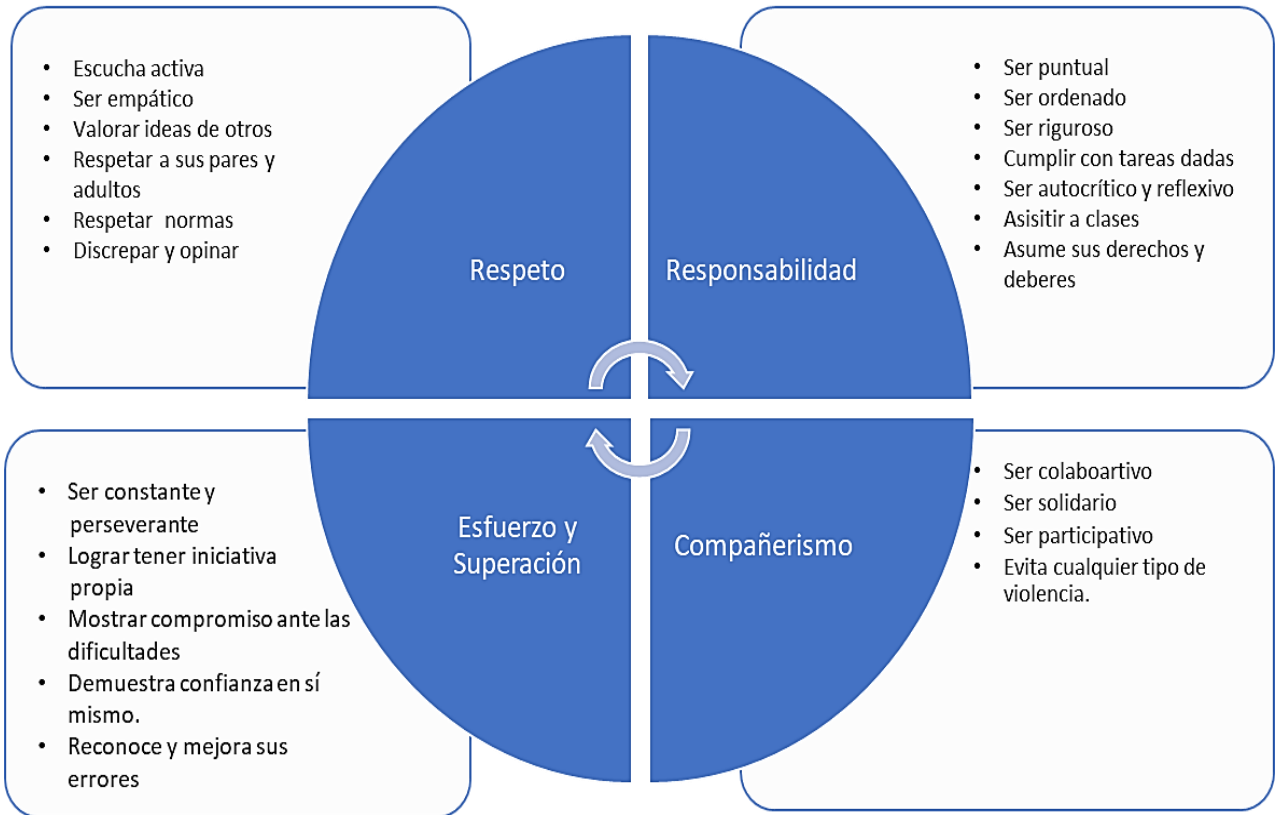
Consecuentes con lo declarado en la Visión y Misión, se define el siguiente listado de VALORES y ACTITUDES, que deben ser el accionar formativo transversal del Colegio. Este listado se construyó con la opinión de docentes, directivos, padres y apoderados de la comunidad educativa:

- **Respeto:** Valor que permite expresarse y actuar de forma tolerante hacia la diversidad presente en la comunidad educativa, tratando de forma respetuosa a sus pares y funcionarios.
- **Responsabilidad:** Valor que permite que una persona se comprometa consigo misma y cumpla con los compromisos del quehacer escolar y con los que adquiere voluntariamente.
- **Compañerismo:** Es el valor mediante el cual las personas demuestran preocupación por los otros, generando y fortaleciendo relaciones afectivas y de sana convivencia con sus pares, desarrollando un alto nivel de empatía.
- **Esfuerzo y superación:** Valores que significan un cambio real y constante. Lograr mejorar, pese a las dificultades y limitaciones, las condiciones personales y pedagógicas que favorecen su proceso formativo.

El aprendizaje y práctica de cada uno de los valores son y serán inherentes a la condición de miembro o integrante de nuestra comunidad educativa: directivos, docentes, administrativos, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados. Es responsabilidad de todos y cada uno vivirlos y transmitirlos en el quehacer cotidiano de las actividades curriculares y extracurriculares realizadas por el establecimiento educacional.

El fortalecimiento de estos valores deberá estar articulado desde el área de Ética y Orientación para permanentemente estar generando la confianza y los cambios necesarios para lograr la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace

Estos valores serán considerados para la entrega de reconocimientos, premios y estímulos.



## 1.6. Competencias

Respecto de las Competencias:

- **Aprendizajes del SER**
  - a. Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
  - b. Aprender a ser autónomo.
  - c. Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
  - d. Aprender a ser perseverante y riguroso.
- **Aprendizajes del CONOCER**
  - a. Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico-cultural.
  - b. Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.
  - c. Aprender a conocer la riqueza de la diversidad.
- **Aprendizajes del CONVIVIR**
  - a. Aprender a convivir en espacios comunes y personales.
  - b. Aprender a convivir en base de la justicia social, paz y solidaridad.
- **Aprendizajes del HACER**
  - a. Aprender a hacer trabajos en equipo colaborativamente.
  - b. Aprender a hacer uso de las Tics de forma responsable, procurando el autocuidado.
  - c. Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos.

## 1.7. Principios

Toda institución educativa debe tener, absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando los principios que guiarán su proceder educacional.



- **Mejoramiento continuo:** se concibe como el proceso mediante el cual nuestro colegio analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta objetivos y metas e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- **Inclusión:** en el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños, jóvenes y adultos acceden a ella en igualdad de condiciones. Nuestro colegio propone la atención a todos los estudiantes que puedan acceder a una educación regular, sin segregar ni seleccionar. En este contexto, las familias, por mayor grado de afinidad o interés podrán escoger nuestro colegio, en función de lo que ofrecemos como horizonte formativo y educativo. Nuestro colegio propiciará la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas, de género y culturales, así brindará oportunidades a todos los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades y talentos respetando sus intereses y su cultura de origen, generando una convivencia democrática donde todos puedan participar.
- **Articulación:** corresponde a la práctica de vincular y unir. Esto supone reconocer que nuestro colegio como una organización educativa está formada por diversos agentes educativos y estamentos que son distintos entre sí y a la vez forman parte de un todo. Se trata de tener la disposición y la actitud para unirse a otros y compartir conocimientos y experiencias, establecer vínculos y relaciones que favorezcan la sinergia contribuyendo al mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos, con la finalidad de impulsar la mejora educativa con una mirada de la educación más amplia, profunda y significativa que no solo conlleva la mera transmisión de conocimientos
- **Participación:** Tiene que ver con la posibilidad de formar parte del colegio e involucrarse en las diversas actividades que se realizan. Participar tiene que ver con el derecho, deber y oportunidad que tienen todos los integrantes de colegio de compartir información, propuestas, ideas, ser consultados en diversas materias educativas de importancia con la finalidad de construir acuerdos, respetarlos y por último de resolver y tomar decisiones en aspectos que son de la competencia que a cada uno le corresponda.
- **Compromiso:** Se refiere a la capacidad de tomar conciencia de la importancia de cumplir lo prometido. Se trata de una responsabilidad que cada uno adopta consigo mismo, con las demás personas y con la institución de la cual forman parte. El compromiso se refiere al acto de generar una promesa: me comprometo a... y realizar lo necesario y poner el mayor esfuerzo en lograr los objetivos. Los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación comprometidos sienten como propios los valores del colegio, se integran, colaboran, se dedican y están dispuestos a trabajar por el bienestar de todos, de cada uno y de la institución.

## 1.8. Objetivos Institucionales

De acuerdo con la Visión y Misión planteada es fundamental la existencia de objetivos para dar coherencia a la propuesta educativa.

- **Objetivo General.**  
Entregar una Educación Integral, favoreciendo el desarrollo de habilidades para la vida en las distintas áreas del desarrollo humano.
- **Objetivos Específicos.**
  - a. Atender a la diversidad de manera permanente, orientados al mejoramiento paulatino de su necesidad educativa.

- b. Realizar los Talleres de la Jornada Escolar completa centrados en el desarrollo de las habilidades para la vida.
- c. Entregar formación valórica que favorezca las habilidades sociales de los estudiantes.
- d. Generar instancias de participación de las familias, en diversas actividades para favorecer lazos afectivos que permitan desarrollar y potenciar las áreas emocionales y sociales que complementan el aprendizaje de los estudiantes.
- e. Promover experiencias educativas que desarrollen habilidades para la vida, favoreciendo así aprendizajes significativos en relación con la vida que en el futuro deberán enfrentar.
- f. Centrar el trabajo pedagógico en el aprendizaje desde las características, conocimientos y experiencias previas de los estudiantes; respetando, en la medida de lo posible, sus diferentes estilos de aprendizaje.
- g. Disponer de recursos y materiales didácticos pertinentes a los contenidos curriculares e innovaciones pedagógicas.
- h. Contar con un equipo de trabajo idóneo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

De acuerdo con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, los objetivos a desarrollar de acuerdo con nuestro PME son:

- **Objetivos por área de gestión**

- ❖ **Gestión Curricular**

Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos/as los/as estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

- ❖ **Liderazgo**

Desarrollar prácticas de liderazgo y gestión institucional destinadas a orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional y operacionalizados en planes, programas y proyectos que guíen los integrantes de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.

- ❖ **Convivencia Escolar**

Promover la buena convivencia escolar, generando un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros con identidad positiva y sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes, basadas en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

- ❖ **Gestión de Recursos**

Gestionar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional. Asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales.

❖ **Resultados**

Lograr resultados de aprendizajes, institucionales y satisfacción de los integrantes de la comunidad educativa que sean coherentes con los estándares de desempeño del Ministerio de Educación.

## 1.9. Habilidades / Competencias

Consideramos como fundamentales el desarrollo de las siguientes habilidades para la vida:

- Autoestima
- Empatía.
- Toma de decisiones.
- Manejo de emociones y autocontrol.
- Trabajo en equipo.
- Desarrollo del pensamiento creativo, crítico y reflexivo.
- Relaciones interpersonales
- Ética.
- Habilidad para adaptarse.
- Habilidades y destrezas motrices y manuales.
- Habilidades para aprender otro idioma.
- Habilidades para manejar la tecnología de la informática y la comunicación.

## Capítulo 2: Marco Contextual

### 2.1 Datos Generales del Establecimiento

El Colegio Valle de Colchagua se encuentra ubicado en el sector centro - poniente, de la ciudad de San Fernando, sector conocido entre el fundo “La Palma” y el fundo “San Hernán” en Avenida El Álamo Nº 0525. El entorno está conformado por las Villas Doña Ester, El Álamo, Doña Georgina, Los Castaños, Gabriela Mistral, Parque Lauca, Bellavista, Los Lingues, San Juan, San Hernán, San José de Lican Ray, Parque La Huerta, Los Regidores, Las Tinajas, Población 11 de septiembre, entre otras. Aledaño a la ubicación geográfica de nuestro establecimiento se encuentran dependencias públicas tales como: Compañía de Bomberos, Centro de Salud (CECOF), Colegios, Jardines Infantiles y Parque Recreativo.

<b>Nombre</b>	Colegio Subvencionado Particular Gratuito Valle de Colchagua
<b>Directora</b>	Jéssica Jeanette Caamaño Silva
<b>RBD</b>	15745-7
<b>Teléfono</b>	72-2716264

<b>Dirección</b>	Avenida El Álamo N° 0525
<b>Correo electrónico</b>	delvalle@colegiovalledecolchagua.cl
<b>Página WEB</b>	www.colegiovalledecolchagua.cl
<b>Niveles impartidos</b>	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media
<b>Matrícula</b>	780 estudiantes
<b>IVE</b>	E. Básica: 92 % E. Media: 91 %
<b>Equivalencia para clasificación SEP</b>	Clasificación SEP: Emergente Categoría de Desempeño: Medio
<b>Sellos Educativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprender a ser empático y valorar la riqueza de la diversidad.</li> <li>▪ Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.</li> </ul>
<b>Niveles que atiende</b>	Pre- Kínder a 4° Año Medio. 2 cursos por nivel
<b>Jornada Escolar Completa (JEC)</b>	1° Año Básico a 4° Año Medio
<b>Cursos doble Jornada (Mañana-Tarde)</b>	Pre-Kínder y Kínder
<b>Programa de Integración Escolar (PIE)</b>	78 estudiantes
<b>Carrera Docente</b>	Ingreso 2019
<b>Comuna</b>	San Fernando
<b>Provincia</b>	Colchagua
<b>Región</b>	Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>País</b>	Chile
<b>Sostenedor</b>	Entidad Individual Educacional sin fin de lucro: Educar Chilkantün E.I.E.

## 2.2 Estamentos, cargos y funcionarios

### ▪ Estamento Directivo

Estamento	Cargo	Cantidad
Dirección	Directora	1
Subdirección	Subdirectora	1
Unidad Técnico-Pedagógica	Jefes Técnicos	3
Inspección General	Inspector General	1
Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia E.	1
Coordinación	Coordinación CRA	1

- **Estamento Profesionales**

Docentes de Aula	Educadoras de Párvulos Profesores 1° ciclo Profesores 2° ciclo Profesores E. Media	39
Programa de Integración Plan de Apoyo Integral	Educadoras Diferenciales Psicopedagogos Fonoaudióloga Kinesióloga Terapeuta Ocupacional Psicóloga	4 3 1 1 1 1
Departamento de Orientación	Orientadora Psicólogas Trabajadora Social	1 2 1
<b>Total</b>		<b>54</b>

- **Estamento Asistentes de la Educación**

Administración	Administrativos	1
	Secretaría	1
	Informática	1
	Portería	1
	Multicopiado	1
Asistentes de Patio	Asistentes Enseñanza Básica y Media	4
Asistentes de Aula	Asistente Pre-Básica	3
	Asistente 1° ciclo	2
Asistentes de Servicios	Aseo y Mantención	6
<b>Total</b>		<b>20</b>

- **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Consejo Escolar	Representantes	10
Centro de Padres y Apoderados	Representantes	3
Centro de Estudiantes	Representantes	3
Comité Paritario	Representantes	3

### 2.3 Perfiles Institucionales

Respecto de todos los funcionarios del Establecimiento, independiente de la función que cumplan, se esperan las siguientes conductas profesionales:

- a. Mantener una relación estrictamente profesional con sus estudiantes donde siempre se mantenga la conciencia del conocer, hacer y ser el adulto responsable que debe orientarlo en su proceso formativo.
- b. Mantener en todo momento la objetividad en hechos, situaciones y circunstancias que incidan en el quehacer académico del estudiante y familia.
- c. Respetar la normativa laboral y legal vigente en relación con los deberes y responsabilidades de quienes trabajan en establecimientos educacionales; así también la normativa emanada del Ministerio de Educación y/o cualquiera de las entidades que la representan.

- **Perfil del Docente**

Concebimos a nuestros docentes como personas capaces de:

- a. Trabajar en forma comprometida y responsable con todos los estudiantes respetando la diversidad, los ritmos de aprendizaje y las necesidades educativas especiales.
- b. Conocer las características, conocimientos y experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
- c. Ser empático, generando instancias de diálogo asertivo para mejorar las diversas situaciones que se presenten durante la jornada escolar.
- d. Establecer un clima de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto con la comunidad educativa.
- e. Fortalecer la identidad nacional, social, cultural y personal de los estudiantes.
- f. Resolver conflictos dentro y fuera del aula, siendo un mediador que fortalezca la convivencia escolar.
- g. Escuchar, orientar y guiar a los Padres y/o Apoderados en las diversas situaciones que se presenten en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus pupilos.
- h. Reflexionar constantemente sobre su práctica pedagógica.
- i. Ser comprometido y responsable con la función que desarrolla en el establecimiento.
- j. Mantener una buena convivencia con todos los miembros de la unidad educativa.
- k. Construir relaciones profesionales y de equipo con sus pares.
- l. Manejar información actualizada sobre su disciplina y el sistema educativo nacional.
- m. Conocer y comprender los principios y conceptos centrales de las disciplinas que enseña.
- n. Respetar la normativa establecida en el Reglamento de Evaluación y el Reglamento de Convivencia Interna del Establecimiento.
- o. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Perfil del Profesor Jefe**

Concebimos a nuestros docentes como personas capaces de:

- a. Entrevistar a todos sus apoderados y estudiantes durante los dos primeros meses del año escolar para así poder conocer en forma integral su grupo curso.
- b. Atender estudiantes y apoderados conforme a los tiempos disponibles institucionalmente para ello.
- c. Asumir su rol de profesor jefe considerando su liderazgo y gestión como el pilar fundamental en el desarrollo del grupo curso, lo que debe permitir o potenciar el crecimiento individual socio afectivo de cada estudiante.
- d. Mantener una preocupación y ocupación diaria respecto del quehacer pedagógico, afectivo, conductual y de convivencia de su jefatura.

- e. Planificar e implementar dentro de la hora de jefatura y orientación el plan de orientación del establecimiento, considerando que el desarrollo integral de nuestros estudiantes es el pilar fundamental de nuestro Proyecto Educativo Institucional.
  - f. Realizar durante todo el año escolar un monitoreo de la situación de rendimiento, conducta, derivaciones y tratamientos profesionales del estudiante.
  - g. Desarrollar la conciencia respecto a los derechos y deberes de sus estudiantes en relación con los reglamentos institucionales.
  - h. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Perfil del Director y el Subdirector**  
 Concebimos a nuestro Director y a nuestro Subdirector como una persona capaz de:
    - a. Mantener una planificación estratégica actualizada y acorde con las necesidades del establecimiento.
    - b. Conocer el entorno del establecimiento, representarlo y darlo a conocer en los distintos ámbitos del quehacer comunal y provincial.
    - c. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
    - d. Gestionar y liderar acciones que permitan mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
    - e. Mantener informada a toda la comunidad educativa sobre el funcionamiento del establecimiento.
    - f. Administrar y decidir con criterio pedagógico los recursos humanos y materiales del establecimiento.
    - g. Monitorear y evaluar permanentemente todas las áreas que intervienen en el quehacer educativo del establecimiento.
- **Perfil del Jefe Técnico**  
 Concebimos a nuestro Jefe Técnico como una persona capaz de:
    - a. Coordinar, orientar y supervisar el trabajo técnico-pedagógico de los docentes y asistentes de la educación que intervienen en el aula.
    - b. Velar por el cumplimiento de Planes y Programas de Estudio considerando los objetivos del PEI, Bases Curriculares y las necesidades particulares de cada grupo curso y de cada estudiante.
    - c. Instar y cautelar el uso de las estrategias didácticas adecuadas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
    - d. Velar por la aplicación y cumplimiento del Reglamento de Evaluación Institucional.
    - e. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
    - f. Trabajar en conjunto con todos los miembros de la comunidad educativa.
    - g. Informar a tiempo sobre las carencias, dificultades o deficiencias que afecten el normal desarrollo del proceso educativo de los estudiantes ya sea en relación con los recursos humanos o materiales.
    - h. Organizar, coordinar y fiscalizar aspectos administrativos de la función docente (planificaciones, registro de contenidos y calificaciones).
- **Perfil del Inspector General:**  
 Concebimos a nuestro Inspector General como una persona capaz de:
    - a. Garantizar el cumplimiento del Reglamento y Manual de Convivencia Escolar del Colegio.

- b. Fomentar y mantener un clima organizacional y de convivencia dentro del establecimiento que favorezca el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- c. Organizar, coordinar y fiscalizar aspectos administrativos de la función docente (registro de asistencia, firmas y otros).
- d. Controlar la asistencia a clases de los estudiantes.
- e. Mantener un registro de asistencia, inasistencias y atrasos de los estudiantes.
- f. Revisar y firmar los justificativos que envían los apoderados.
- g. Velar por el normal desarrollo de las clases atendiendo cualquier irregularidad que observe o de la que sea informado.
- h. Velar por el cumplimiento de los horarios de clases del Colegio.
- i. Cautelar la existencia de un ambiente de convivencia que favorezca el normal desarrollo del proceso de aprendizajes de los estudiantes.
- j. Permanecer en los patios durante el recreo velando por la sana convivencia.
- k. Recibir y mantener un registro de certificados médicos.
- l. Informar de manera oportuna a los docentes de los certificados médicos de los estudiantes recibidos.
- m. Revisar semanalmente el registro de observaciones de los estudiantes.
- n. Atender siempre a los apoderados o estudiantes en conjunto con otro funcionario del Establecimiento.
- o. Abordar y solucionar los problemas de convivencia de manera asertiva, enfocándose en la mediación entre los estudiantes de forma respetuosa y conforme al Reglamento de Convivencia Interna del Establecimiento.
- p. Informar a tiempo sobre las carencias, dificultades o deficiencias que afecten el normal desarrollo de la organización y convivencia de la comunidad educativa.
- q. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil de los Encargados de Convivencia**

Concebimos a nuestros Encargados de Convivencia como personas capaces de:

- a. Fomentar y mantener un clima organizacional y de convivencia dentro del establecimiento que favorezca el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- b. Organizar y coordinar aspectos administrativos de la función docente.
- c. Controlar la asistencia a clases de los estudiantes de cada ciclo.
- d. Mantener un registro de inasistencias y atrasos de los estudiantes de cada ciclo.
- e. Revisar y firmar los justificativos que envían los apoderados.
- f. Velar por el normal desarrollo de las clases atendiendo cualquier anomalía que se observe.
- g. Cautelar la existencia de un ambiente de convivencia que favorezca el normal desarrollo del proceso de aprendizajes de los estudiantes.
- h. Permanecer en los patios durante el recreo velando por la sana convivencia.
- i. Recibir y mantener un registro de certificados médicos.
- j. Informar a los docentes de los certificados médicos recibidos oportunamente.
- k. Revisar semanalmente el registro de observaciones de los estudiantes.
- l. Atender apoderados en conjunto, cuando se trate de temas delicados, con otro funcionario del Establecimiento.
- m. Abordar y solucionar los problemas de convivencia de manera asertiva, enfocándose en la mediación entre los estudiantes de forma respetuosa y conforme al Reglamento de Convivencia Interna del Establecimiento.



- n. Informar a tiempo sobre las carencias, dificultades o deficiencias que afecten el normal desarrollo de la organización y convivencia de la comunidad educativa.
- o. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil del Orientador**

Concebimos a nuestro Orientador como una persona capaz de:

- a. Trabajar conforme a los lineamientos institucionales (PEI y Reglamentos existentes) en el desarrollo de la formación valórica.
- b. Planificar y coordinar en conjunto con los otros integrantes del área las actividades del Plan Anual de Orientación institucional.
- c. Orientar a los estudiantes en su proceso formativo, desarrollo personal y vocacional.
- d. Orientar a los padres y apoderados en relación con el proceso de desarrollo de sus pupilos.
- e. Apoyar a los docentes en el trabajo formativo con sus respectivos cursos.
- f. Orientar y mediar en la resolución de conflictos de convivencia entre los estudiantes.
- g. Gestionar redes de apoyo y derivación profesional para los estudiantes y familias que lo requieran.
- h. Propiciar y mantener una comunicación eficaz y eficiente con todos los docentes.
- i. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil de los Profesionales del Proyecto de Integración y Plan de Apoyo Integral**

Concebimos a nuestros profesionales del Proyecto de Integración como personas capaces de:

- a. Realizar su trabajo conforme a la normativa establecida en Decreto N°170 establecido por el Ministerio de Educación.
- b. Trabajar con los docentes, para realizar las adecuaciones curriculares.
- c. Realizar durante todo el año escolar un monitoreo de la situación de rendimiento, conducta, derivaciones y tratamientos profesionales del estudiante.
- d. Mantener un diálogo constante con los docentes acerca de los avances que obtengan los estudiantes.
- e. Dar sugerencias de estrategias metodológicas y evaluación, pertinentes para las distintas necesidades educativas de los estudiantes.
- f. Mantenerse actualizados respecto de las estrategias metodológicas y de evaluación para el aprendizaje de los estudiantes con N.E.E.
- g. Participar en forma activa y colaborativa en su intervención en el aula.
- h. Informar al profesor jefe de los acuerdos tomados con el apoderado respecto del proceso educativo del estudiante.
- i. Informar al profesor jefe sobre las derivaciones a otros especialistas.
- j. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil del Coordinador y Encargado CRA**

Concebimos a nuestro Coordinador y Encargado CRA como una persona capaz de:

- a. Organizar de acuerdo con las necesidades pedagógicas el trabajo del CRA.
- b. Administrar adecuadamente los espacios del colegio. Ejemplo: Multitaller, laboratorios, recursos audiovisuales, entre otros.
- c. Mantener al día la clasificación de libros y material didáctico existente en el CRA.
- d. Velar y supervisar por el correcto uso de los espacios del CRA.

- e. Orientar a los docentes sobre la utilización de recursos para los distintos niveles y asignaturas.
- f. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil del Asistente de Patio**

Concebimos a nuestros Inspectores de patio como personas capaces de:

- a. Permanecer en los patios durante toda la jornada velando por la sana convivencia.
- b. Supervisar el correcto cumplimiento del uso del uniforme personal de los estudiantes.
- c. Informar sobre todas las situaciones ocurridas dentro de la jornada escolar y extraescolar al Encargado (a) de Convivencia Escolar correspondiente.
- d. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil de los Profesionales del área de Orientación**

Concebimos a nuestros profesionales de orientación como personas capaces de:

- a. Realizar atención profesional individual, grupal y familiar.
- b. Realizar talleres para estudiantes, funcionarios del establecimiento, padres y apoderados.
- c. Articular con docentes actividades de integración y orientación en el aula.
- d. Informar diagnósticos y avances de los estudiantes derivados de manera oportuna y formal. Cumplir con la programación anual de su área.
- e. Gestionar redes de apoyo y derivación profesional para los estudiantes y familias que lo requieran.
- f. Promover instancias de retroalimentación e información sobre los estudiantes y familias atendidas.
- g. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil del Asistente de Aula y Técnico en Párvulos**

Concebimos a nuestros Asistentes de Aula y Técnico en Párvulos como personas capaces de:

- a. Apoyar constantemente el trabajo docente en el aula, manteniendo la disciplina de los estudiantes, ayudando al profesor en la preparación de material.
- b. Tener una participación activa dentro del aula.
- c. Participar de las diversas actividades del grupo curso y del Establecimiento.
- d. Comunicar situaciones pedagógicas a docentes de la asignatura o profesor jefe.
- e. Distribuir y organizar el material y recursos didácticos de los estudiantes.
- f. Desarrollar un trabajo en equipo con los profesores que atienden su grupo curso y los demás estamentos del establecimiento.
- g. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil del Encargado de Informática**

Concebimos a nuestro encargado de informática como una persona capaz de:

- a. Mantener el orden y organización en los equipos, materiales e insumos.
- b. Mantener los equipos computacionales del establecimiento operativos para el trabajo del establecimiento.
- c. Mantener los recursos y materiales disponibles para el uso de los diferentes estamentos del establecimiento.

- d. Informar oportunamente, a quien corresponda, acerca de diversas situaciones pedagógicas y/o recursos.
- e. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
- f. Desarrollar un trabajo en equipo con los demás estamentos del establecimiento.

▪ **Perfil del Encargado de Portería**

Concebimos a nuestro encargado de portería como una persona capaz de:

- a. Atender la portería del establecimiento velando por la seguridad de los estudiantes y respetando la normativa existente dentro del colegio para tales efectos.
- b. Mantener un control de quienes entran y salen del establecimiento.
- c. Mantener los registros de: justificaciones, atrasos, certificados médicos y visitas al día tanto en formato papel como digital.
- d. Informar oportunamente, a quien corresponda, acerca de diversas situaciones pedagógicas y/o recursos.
- e. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
- f. Desarrollar un trabajo en equipo con los demás estamentos del establecimiento.

▪ **Perfil del Encargado de Servicio de Fotocopiado**

Concebimos a nuestro Encargado de Servicio de Fotocopiado como una persona capaz de:

- a. Mantener el orden y organización en los equipos, materiales e insumos del centro de fotocopiado.
- b. Mantener los recursos y materiales disponibles para el uso de los diferentes estamentos del establecimiento.
- c. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. Informar oportunamente, a quien corresponda, acerca de diversas situaciones pedagógicas y/o recursos.
- e. Desarrollar un trabajo en equipo con los demás estamentos del establecimiento.

▪ **Perfil del Personal de Mantención**

Concebimos a nuestro Encargado de Mantención como una persona capaz de:

- a. Mantener el orden y organización en los equipos, herramientas, materiales e insumos del establecimiento.
- b. Realizar mantención a las instalaciones y dependencias del establecimiento.
- c. Realizar trabajos de mejoramiento de las instalaciones del establecimiento.
- d. Mantener los recursos y materiales disponibles para el uso de los diferentes estamentos del establecimiento.
- e. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
- f. Informar oportunamente, a quien corresponda, sobre aspectos del área de mantención y del funcionamiento general del establecimiento.
- g. Desarrollar un trabajo en equipo con los demás estamentos del establecimiento.

▪ **Perfil del Asistente de Servicios**

Concebimos a nuestros Asistentes de Servicios como personas capaces de:

- a. Mantener el orden y limpieza de los diferentes espacios del establecimiento.
- b. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
- c. Colaborar en labores de vigilancia y seguridad de los estudiantes durante la jornada escolar.
- d. Comunicar en forma oportuna las diversas situaciones que se presenten siguiendo conducto regular.
- e. Mantener los recursos materiales y tecnológicos del establecimiento en buenas condiciones.
- f. Desarrollar un trabajo en equipo con los demás estamentos del establecimiento.

▪ **Perfil de los Administrativos**

Concebimos a nuestros administrativos como personas capaces de:

- a. Mantener el orden y organización de la documentación de los estudiantes, docentes y del establecimiento.
- b. Seguir los conductos regulares del establecimiento para informar y solucionar problemas que afecten el normal funcionamiento del establecimiento.
- c. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. Mantener los recursos y materiales disponibles para el uso de docentes y asistentes de aula.
- e. Informar oportunamente, a quien corresponda, acerca de diversas situaciones pedagógicas y/o recursos.
- f. Desarrollar un trabajo en equipo con los demás estamentos del establecimiento.

▪ **Perfil de los Padres y Apoderados**

Concebimos a nuestros Padres y Apoderados como personas capaces de:

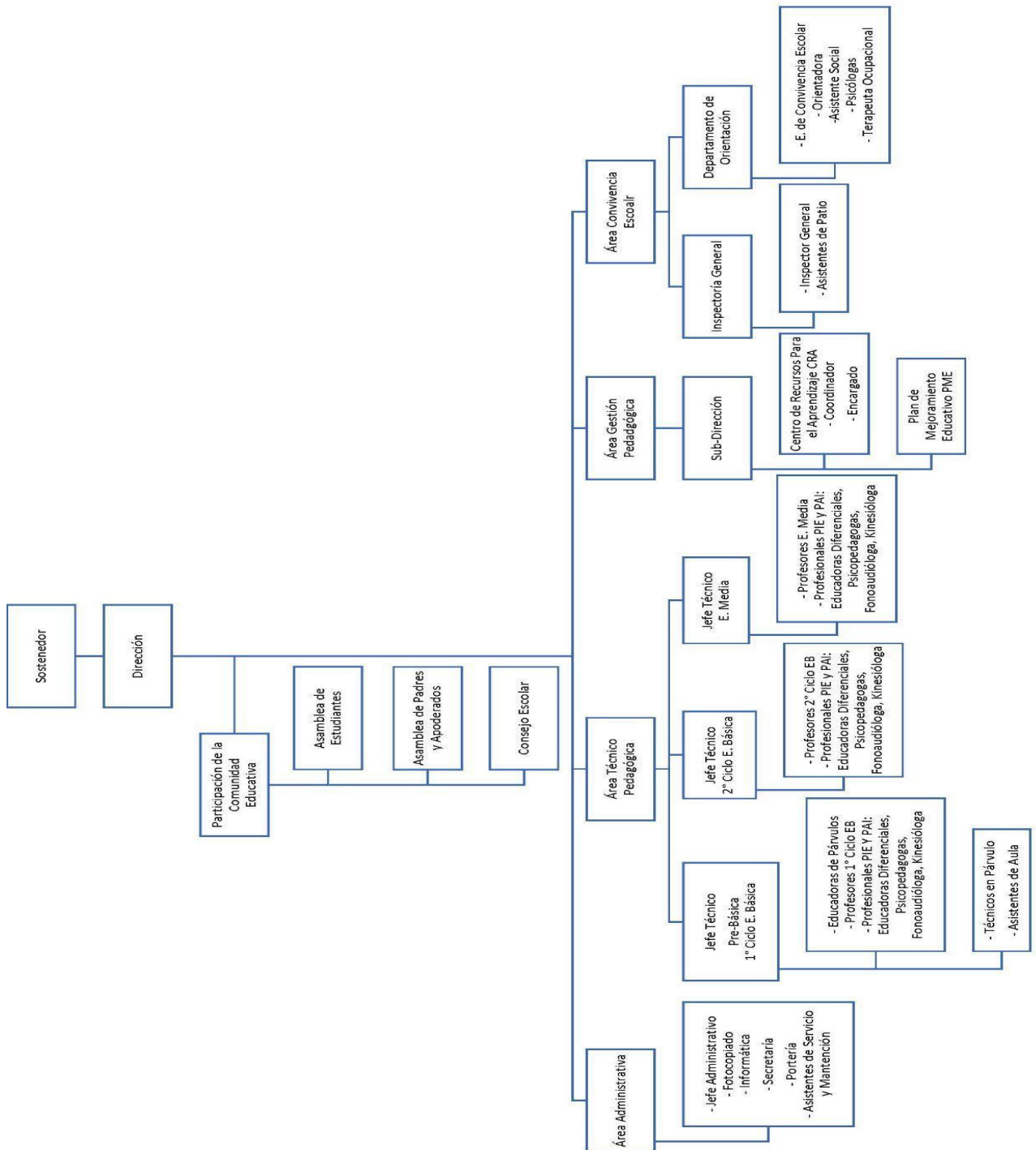
- a. Conocer y respetar el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de Convivencia y el Reglamento de Evaluación y Promoción del establecimiento.
- b. Comprometerse con el proceso de enseñanza aprendizaje de su pupilo.
- c. Participar de forma activa en actividades pedagógicas y extraprogramáticas planificadas por el establecimiento.
- d. Ser tolerantes y respetuosos con la diversidad presente en la comunidad educativa.
- e. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

▪ **Perfil del Estudiante**

Concebimos a nuestros estudiantes como personas capaces de:

- a. Ser tolerantes y respetuosos consigo mismo y con todos los miembros de la comunidad educativa.
- b. Integrar y respetar la diversidad cultural, étnica y social.
- c. Establecer y mantener normas de convivencia dentro y fuera del aula.
- d. Enfrentar su trabajo escolar con responsabilidad y compromiso en todos sus deberes y actividades.
- e. Desarrollar una actitud coherente y responsable con el medio ambiente, como expresión de solidaridad con su entorno.
- f. Identificar y potenciar sus fortalezas y debilidades para tomar decisiones en el logro de sus objetivos.
- g. Lograr una identidad con el establecimiento educacional.
- h. Mantener un diálogo abierto, respetuoso y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

## 2.4 Organigrama Institucional



## 2.5 Reseña Histórica

El Colegio Valle de Colchagua nace como un desafío de un grupo de Profesionales de la Educación inspirados en satisfacer la necesidad de contar con un centro escolar en el sector centro poniente de la ciudad de San Fernando.

Valle de Colchagua es un Colegio Particular Subvencionado Gratuito, reconocido por el Ministerio de Educación a través de la Resoluciones N°127 del 02 de febrero del 2004 y la N° 1498 del 21 de noviembre de 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Sexta Región.

Inició su funcionamiento en marzo de 2004, en doble jornada, con cursos desde Segundo Nivel de Transición, Primero y Segundo Año de Enseñanza Básica y una matrícula de 208 estudiantes. En el año escolar 2005 amplió su cobertura hasta Sexto Año de Enseñanza Básica. En el año 2006, con el fin de brindar un mayor y mejor servicio a la comunidad escolar, el Colegio se incorporó al régimen de Jornada Escolar Completa; aumentando su cobertura hasta 7º Año de Enseñanza Básica, incorporando el Primer Nivel de Transición en Pre Básica e inició la Jornada Vespertina que contaba con: Tercer Ciclo Básico, Primer Ciclo Enseñanza Media y Segundo Ciclo de Enseñanza Media. El año 2007 la cobertura incluye el 8º Año de Enseñanza Básica.

El año 2008 se inició la Enseñanza Media Diurna con Primer Año de Enseñanza Media, aumentando un curso por año hasta completar el Cuarto Año Medio el año 2011.

Desde el año 2008 el Establecimiento cuenta con Programa de Integración y se encuentra suscrito al Convenio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Educación: Subvención Escolar Preferencial, SEP.

## Capítulo 3: Marco Operacional

### 3.1 Metas estratégicas

La meta del Colegio Valle de Colchagua es formar individuos capaces de desempeñarse con éxito en un complejo y cambiante mundo multicultural.

Es prioridad para el Colegio que sus estudiantes se preparen para vivir en un mundo que cambia constantemente; con las herramientas adecuadas y el desarrollo de su inteligencia emocional ellos podrán enfrentar los nuevos desafíos al egresar de la Enseñanza Media. Las herramientas que les entregamos a los estudiantes los ayudarán a: desarrollar la comprensión lectora, habilidades de comunicación oral, entrenar el pensamiento lógico para definir, analizar y resolver problemas creativamente. Así mismo, trabajar las destrezas para expresarse a través de la música, arte y deporte por medio de los Talleres JEC y Extracurriculares que el Colegio ofrece a sus estudiantes. Al completar la Enseñanza Media, se espera que logren desarrollar las competencias sociales y académicas necesarias para enfrentar los nuevos desafíos.

En el contexto del Plan de Mejoramiento-SEP, los Objetivos y Metas Estratégicas a 4 años, son los siguientes:

- **Gestión Pedagógica**

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Articular la gestión curricular mediante la implementación de estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje efectivos, planes de formación y un sistema de evaluación de	El 90% de los docentes del establecimiento aplican estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje, planes de formación, aprendizaje basado en proyectos y un sistema de evaluación

aprendizajes, acordando lineamientos pedagógicos comunes, en coordinación con el Programa de Integración Escolar.	efectivo y gestionan su trabajo de aula de acuerdo con lineamientos pedagógicos comunes, en coordinación a través de la co-docencia con Programa de Integración Escolar, orientados y guiados por el equipo directivo y técnico pedagógico.
---	---

- **Liderazgo**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta Estratégica</b>
Consolidar la propuesta declarada en el Proyecto Educativo Institucional que promueve el conocimiento de la comunidad escolar acerca de la visión, misión, sellos, orientaciones, prioridades y metas educativas, utilizando de manera efectiva la información y así tomar mejores decisiones.	El 90% de docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados conocen y adhieren a la visión, misión, sellos, orientaciones, prioridades y metas educativas, declaradas en el Proyecto Educativo Institucional.

- **Convivencia Escolar**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta Estratégica</b>
Articular un plan de convivencia, basado en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales, que incluya a todos los integrantes de la comunidad escolar, con el propósito de promover el desarrollo integral de los estudiantes, la buena convivencia y buen clima laboral.	El 95% de los estamentos de la unidad educativa participan activamente de las acciones del plan de convivencia, con el propósito de promover el desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con nuestro colegio.

- **Gestión de Recursos**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta Estratégica</b>
Consolidar una gestión efectiva de recursos financieros, materiales, educativos y humanos, de tal forma que se contribuya al logro de aprendizajes de nuestros estudiantes.	90% de los planes de gestión de recursos ejecutados y sus objetivos logrados (Plan de desarrollo profesional docente, plan de evaluación y de reconocimiento e incentivo funcionario, plan de monitoreo de la asistencia a clases, plan de gestión de recursos financieros, materiales y educativos).

- **Resultados**

Objetivo estratégico	Meta estratégica
Consolidar una tendencia al alza en los niveles de logro de Factores de Eficiencia Interna, Evaluaciones estandarizadas institucionales y externas y factores de desarrollo personal y cultural.	Un 85% de los estudiantes obtengan aprobación en las diversas asignaturas. Mantener una tendencia al alza en evaluaciones estandarizadas externas que permita mantener o subir en Categoría de Desempeño de la Agencia de la Calidad.

### 3.2 Líneas de acción, programas y/o proyectos específicos

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen nuestra Propuesta Curricular.

A continuación, se da a conocer un breve resumen de nuestros principales planes, programas, proyectos y acciones.

#### 3.2.1 Gestión Pedagógica

##### I. Jornada Escolar Completa

La Jornada Escolar Completa busca lograr mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de establecimientos subvencionados por el estado.

Su objetivo General es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Los objetivos específicos están orientado al desarrollo de habilidades, competencias o capacidades que los estudiantes deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación y constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

##### II. Planes y Programas del Ministerio de Educación

El Colegio trabaja con los Planes y Programas del Ministerio de Educación que corresponden a las Bases Curriculares de Educación Parvularia, de 1° a 6° Año, 7° y 8°, 1° y 2° Medio y 3°- 4° Año Medio. Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo con la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), el documento principal del currículum nacional. Las nuevas Bases Curriculares establecen un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA).

Las Bases Curriculares establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que los estudiantes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

- **Incorporación de la Asignatura de Inglés**

El desarrollo integral de nuestros estudiantes, con énfasis en las habilidades para la vida, incorpora también el aprendizaje del inglés como segunda lengua. Dicho enfoque considera el contexto universal de este idioma y su importancia en las distintas áreas del quehacer comunicacional, educacional y laboral. Es por ello que el Establecimiento imparte la asignatura de Inglés desde la enseñanza Pre-Básica hasta el Cuarto Año Básico, pese a no estar considerada dentro de las



asignaturas contempladas para esos niveles de enseñanza por el Ministerio de Educación, que recién lo incorporan en Quinto Año Básico. Para ello el Colegio cuenta con Planes y Programas Propios para la enseñanza del inglés desde Primer a Cuarto Año Básico, así también debe incorporar textos de estudio que apoyen la enseñanza de dicho idioma.

Nuestros estudiantes van desarrollando un inglés un poco más elevado que el promedio nacional, ello debido a que la asignatura es incorporada desde el primer nivel de enseñanza. Como consecuencia de lo anterior los textos entregados por el MINEDUC no cumplen con los requerimientos y exigencias pedagógicas acordes con la realidad de nuestros estudiantes desde Quinto Año Básico a Cuarto Año Medio; por ello el Colegio incorpora textos de estudio para la enseñanza del inglés acorde con el nivel de su desarrollo en el establecimiento.

- **De las Clases de Religión**

Nuestro establecimiento no está relacionado con ninguna postura religiosa y se define como un Colegio Laico. Dentro de la Malla Curricular establecida por el MINEDUC para la Enseñanza Básica y Enseñanza Media se encuentra como asignatura obligatoria Religión. Durante estos cuatro últimos años hemos planteado a nuestros apoderados la opción de reemplazar la asignatura de Religión por Ética y con su consentimiento así lo hemos realizado. La Ética busca de manera transversal desarrollar la capacidad de razonar sobre las actitudes y acciones del ser humano en su relación con las normas indispensables para vivir en comunidad y sociedad; entonces la ética se relaciona estrechamente con el mundo de los valores y el desarrollo de habilidades para la vida; lo ético resulta fundamental para formar personas integrales, que es el pilar de nuestro Proyecto Educativo y que está expresado en nuestra Misión y Visión.

### **III. Programa de Integración Escolar y Plan de Apoyo Integral.**

Nuestro Colegio cuenta con un Programa de Integración (PIE) de Pre-Kínder a Cuarto Año Básico y un Plan de Apoyo Integral (PAI) de Quinto Año Básico a Cuarto Año Medio. El PIE y El PAI cuentan con un equipo de especialistas tales como psicólogos, fonoaudiólogo, kinesiólogo, profesores diferenciales, psicopedagogos, Terapeuta Educativa que son liderados por la Unidad Técnica Pedagógica. Su objetivo es entregar opciones curriculares a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales como: T.E.L. Trastorno Específico del Lenguaje, DE.A. Dificultades Específicas del Aprendizaje, F.I.L. Funcionamiento Intelectual Límite, T.D.A. Trastorno de Déficit Atencional, T.E.A. Trastorno del Espectro Autista – Asperger. En este contexto, cada curso tiene un máximo de 7 estudiantes con Proyecto de Integración de forma tal que sea posible generar condiciones de aprendizaje para todos/as nuestros/as estudiantes y cumplir con nuestra Misión, cuya meta es alcanzar una educación de calidad para todos, con igualdad de oportunidades a través del decreto Supremo N° 170. En cuanto a la adaptación y flexibilización curricular, está consignado en el Reglamento de Evaluación, la evaluación diferenciada. En las reuniones de trabajo colaborativo entre el docente regular y el profesor/a diferencial se toman acuerdos sobre las adecuaciones curriculares y evaluativas que requiera cada estudiante integrado. El monitoreo y evaluación del PIE está a cargo del Equipo de Liderazgo y Técnico Pedagógico del establecimiento, quien vela por el cumplimiento de todas las estrategias comprometidas por la institución educativa.

#### **IV. Utilización de Métodos de Aprendizaje específicos**

Comprensión lectora de Santillana o Caligrafix: estos métodos de enseñanza tienen como objetivo constituir un medio para lograr excelentes aprendizajes en lecto-escritura, matemática y comprensión lectora.

#### **V. Talleres Extracurriculares**

El colegio ofrece desde 1° Básico a 4° Año Medio una amplia gama de actividades complementarias al currículum, cuyos objetivos tienen que ver con fomentar la participación de los niños y jóvenes en las actividades de libre elección que favorezcan su formación integral, donde la disciplina, alegría y el servicio estimulen y acrecientan su creatividad, además de entregar herramientas básicas para el desarrollo de sus potencialidades en el ámbito deportivo, científico y cultural, potenciando habilidades artísticas, deportivas y creadoras de los(as) estudiantes. Por otro lado, nuestros Talleres buscan transmitir los valores tales como: la responsabilidad, trabajo en equipo, constancia, entre otros, promover el fortalecimiento de la identidad y capacidad propositiva y crítica, generando situaciones de comunicación y crecimiento intelectual y moral que les permitan enriquecer y promover la vida sana.

#### **VI. Cuenta con Biblioteca CRA y Laboratorios de Computación fijos y móviles**

Nuestro Centro De Recursos para el Aprendizaje (CRA) apoya la implementación del currículum propuesto por la Reforma Educacional Chilena, entre ellas destacan por su importancia las habilidades de lectura, que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Sus objetivos son fomentar la lectura en su diversidad y por placer, por una parte, y apoyar el proceso de aprendizaje para formar ciudadanos autónomos y críticos con relación al uso de la información por otra.

Por su parte, Los laboratorios de computación fijos y móviles tienen como objetivos contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza- aprendizaje, junto con el desarrollo intelectual y emocional del estudiante por medio de la utilización de las Habilidades TIC para el aprendizaje las cuales se definen como “La capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente digital”.

#### **VII. Cuenta con Plan de Mejoramiento Educativo-SEP**

Mediante la Ley Nº 20.248, se creó la subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados que, en nuestro caso, se recibirá por los estudiantes prioritarios que estén cursando la Educación General Básica. Nuestro colegio suscribió con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades. Actualmente se inició el cuarto ciclo del plan de mejora y nuevamente tenemos la posibilidad de contar con este Plan por 4 años más.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) organiza la planificación estratégica, comprometiendo nuestras metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde primero hasta octavo básico, en las áreas de Aprendizaje y Gestión Institucional: Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

#### **VIII. Planificación**

Se realiza Planificación Anual en todas las asignaturas. También se utiliza un sistema de planificación clase a clase en plataforma pedagógica y se realiza la verificación de la cobertura curricular en todos los niveles y asignaturas de manera trimestral.

#### **IX. Diversos escenarios pedagógicos**

Utilización de diversos escenarios pedagógicos, tales como salidas pedagógicas, participación en charlas, obras de teatro, etc.

La salida pedagógica posibilita el conocimiento concreto del medio, el estudiante logra acercarse a la realidad circundante. Se apropia en forma directa del medio físico – social mediante la observación de los fenómenos naturales, de las actividades humanas y la interdependencia de los mismos. Igualmente estimula el trabajo investigativo, puesto que el estudiante antes de desplazarse al lugar elegido se aproxima conceptualmente al tema o problema que va a analizar durante la salida. Con ésta, se pretende confrontar la teoría con la práctica, corroborando los conceptos y construyendo otros. De ahí que requiera un trabajo interdisciplinario.

#### **X. Asistentes de aula en 1° y 2° Año Básico**

Nuestro establecimiento posee una propuesta pedagógica que permite contar con asistentes de aula para los niveles de 1° y 2° Año Básico. Ellos/as apoyan y asisten a los estudiantes en el aula y recreos, colaboran en la formación de hábitos, en sus aprendizajes, en situaciones de convivencia y otras que señalan profesores jefes, jefes técnicos y otras autoridades del colegio. De acuerdo con las necesidades identificadas en los diferentes cursos y niveles y que pueden variar de un año a otro, se destina los/as asistentes de aula para que apoyen los aprendizajes de nuestros /as estudiantes.

#### **XI. Reforzamiento pedagógico y focalizados**

Este tipo de apoyos se constituyen en una estrategia que permite hacer frente a los aprendizajes insuficientes y bajo rendimiento, abarcando las asignaturas de Lenguaje, Matemática, y posibilita mejora en los resultados pedagógicos de nuestros estudiantes luego de un período de trabajo que involucra objetivos, habilidades y metas planteadas, que se desarrollan en cada uno de estos apoyos.

#### **XII. Propuesta Curricular en el aula**

Los procesos técnicos y prácticas curriculares anteriormente descritas y otros, se operacionalizan en las salas de clases de la siguiente manera:

- a. Trabajo colaborativo entre estudiantes y enseñanza colaborativa entre docentes: para esto, en nuestras salas las mesas y sillas están dispuestas en grupos de trabajo.
- b. Equipamiento tecnológico como recursos para el aprendizaje: todas las salas cuentan con pizarra tradicional, PC, data, Tableta digitalizadora y equipo de audio.
- c. Educación inclusiva: el colegio tiene programa de integración y plan de apoyo integral, con el máximo de niños por curso (2 estudiantes con NEEP y 5 con NEET), por lo tanto, en cada sala de clases se encuentra la profesora regular, asistente de aula, y en ocasiones, profesora del PIE y/o un especialista específico para trabajar con un estudiante determinado.
- d. Salas letradas, con material didáctico que estimula visualmente a los/as estudiantes.
- e. Acompañamiento al aula: en muchas ocasiones un directivo o docente par ingresa a la sala de clases y realiza acompañamiento al aula.

Por todas estas consideraciones y para que los Docentes puedan lograr en sus estudiantes aprendizajes de calidad, permitiendo alcanzar las metas propuestas; se ha decidido tener 30 estudiantes por aula; medida que estará sujeta a evaluación con la posibilidad de disminuir a 28 estudiantes.

##### **▪ Cantidad de estudiantes por curso**

La propuesta educativa del Colegio Valle de Colchagua busca mejorar la convivencia escolar dentro de la sala de clases para permitir un mejor desarrollo de las actividades pedagógicas de los estudiantes; y favorecer así la adquisición de los aprendizajes esperados para cada nivel de enseñanza. Así también, considera la realidad del espacio físico en su relación metros cuadrados-dimensiones del mobiliario escolar y cantidad de estudiantes por sala; dicha relación

se vincula con las normas de seguridad que deben existir en los establecimientos educacionales, especialmente aquella que dice relación con la existencia de vías de evacuación expeditas para enfrentar situaciones de emergencia (sismo, incendio) que ameriten la evacuación de los estudiantes. Considerando los puntos anteriores el establecimiento considera adecuada la siguiente cantidad de estudiantes por sala:

- ❖ Educación Pre: Básica: 104 estudiantes divididos en dos jornadas.
- ❖ Educación Básica: 30 estudiantes por curso.
- ❖ Enseñanza Media: 30 estudiantes por curso

▪ **De la distribución de los cursos**

El establecimiento distribuirá los cursos favoreciendo el desarrollo de la autonomía y del aprendizaje de los estudiantes, considerando los siguientes aspectos:

- ❖ Cantidad y tipo de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales según la normativa del Decreto 170 del Ministerio de Educación para Programas de Integración Escolar.
- ❖ Cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que no cumplen con la normativa del Decreto 170 del Ministerio de Educación, pero que requieren atención especializada.
- ❖ Cantidad de estudiantes que presenten trastornos conductuales que afecten la dinámica de la Convivencia Escolar y el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del grupo curso.
- ❖ Número equitativo de estudiantes por sala.
- ❖ Asignación a cursos diferentes en el caso de los hermanos u otros familiares.
- ❖ Distribución proporcional de los estudiantes nuevos en los niveles a los que ingresan.
- ❖ Reestructuración de los cursos al inicio de un Ciclo o Nivel (Primer Año Básico, Quinto Año Básico, Primer Año Medio) o en cualquier otro curso cuando la dinámica de los grupos sea poco favorable para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.
- ❖ Los estudiantes que se matriculen fuera de plazo establecido podrán quedar en un curso distinto al del año anterior si la organización de los cursos del mismo nivel y los requisitos señalados en los puntos anteriores así lo requirieran.

### **3.2.2 Liderazgo**

El Colegio cuenta con los siguientes equipos que lideran y gestionan el quehacer educativo y de apoyo a la gestión pedagógica que realizan profesores en el aula:

#### **I. Equipo de Gestión y Liderazgo**

Organismo coordinador, conductor y articulador de la gestión de la Comunidad Educativa. Se realiza una sesión de 2 horas cronológicas a la semana conducido por la Directora del Colegio.

## **II. Equipo PIE y PAI**

El Programa de Integración que atiende a nuestros/as estudiantes con necesidades educativas especiales cuenta con un equipo de profesionales que trabajan articuladamente entre sí. Se reúnen periódicamente, guiados por UTP.

## **III. Trabajo co-docencia en el aula**

Un Equipo de Aula y trabajo colaborativo entre especialistas del PIE, PAI y profesores/as, que trabajen en cursos paralelos y los profesores/as diferenciales se reúnen para planificar el proceso de aprendizaje-enseñanza, realizar adecuaciones curriculares, reflexionar acerca de las mejores estrategias metodológicas que conduzcan al aprendizaje de calidad y elaborar instrumentos de evaluación, elaborar proyectos y/o intercambio de experiencias exitosas y se reúnen una vez por semana tres horas pedagógicas.

## **IV. Equipo de Convivencia Escolar**

La encargada de C.E se reúne periódicamente con el equipo de Inspectoría General (Inspector General y Asistentes de patio) y con el Departamento de Orientación para coordinar sus funciones, distribuir de mejor manera las tareas que debe realizar y evaluar el funcionamiento de esta área.

## **V. Consejo Escolar**

Organismo representativo de todos los estamentos de la comunidad educativa que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión del Colegio. Sesiona una vez por Trimestre y es liderado por la Directora con participación de: Subdirección, Unidad Técnica Pedagógica, Convivencia Escolar, representante de los docentes, del PIE, PME, de los asistentes de la educación, del Centro de Padres y Apoderados y del Centro de Estudiantes.

## **VI. Talleres Extracurriculares**

Que generan actividades de libre elección para nuestros/as estudiantes, también están organizadas en torno a un/a coordinación de PME y trabajan en función de los objetivos planteados para contribuir a la formación integral de los niños y niñas proporcionando oportunidades de desarrollo de diversos intereses y habilidades. Elaboran su plan de trabajo, se reúnen, llevan control de asistencia y evalúan su gestión al finalizar el año escolar.

## **VII. Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

Cuenta con Proyecto Educativo Institucional actualizado, que responde a los nuevos requerimientos.

## **VIII. El Reglamento Interno, de Orden, Higiene y Seguridad:**

Regula las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa.

## **IX. Planes de Gestión Educativa**

Cada directivo encargado del área elabora, implementa y evalúa un Plan Anual que da cuenta de una gestión, liderazgo planificado y altas expectativas.

## **X. Plan de Seguridad Escolar (PISE)**

Debe estar en constante revisión y mejoramiento en consideración a las características naturales de nuestro país y con el propósito explícito de contribuir a la formación de estudiantes responsables y con conductas de autocuidado y autoprotección.

## **XI. Centro de Estudiantes**

Conformados por votación popular, cumpliendo con requisitos y perfiles de acuerdo con el PEI.

El período consta de un año escolar para llevar a cabo sus propuestas donde son acompañados por un docente asesor.

## **XII. Centro de Padres y Apoderados**

Conformados por apoderados voluntarios para ejercer como representantes en reuniones o instancias que el colegio o Dirección convoque. Así mismo cuentan con actividades internas financiadas por aporte voluntario de los padres o apoderados al momento de matricular.

## **XIII. Comité Paritario de Higiene y Seguridad**

El comité Paritario de Higiene y Seguridad, en sus siglas CPHS, es una unidad técnica de trabajo conjunto entre la empresa y los trabajadores, que sirve para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pudieran sufrir los trabajadores. De manera anual se eligen los representantes de los diferentes estamentos a través de votación de todos los funcionarios del establecimiento.

### **3.2.3 Convivencia Escolar**

#### **I. Leyes y Normativas que regulan nuestra convivencia**

La Convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socioafectivo e intelectual de nuestros estudiantes.

Nuestra convivencia escolar está regulada por las siguientes leyes y normativas que salvaguardan a nuestros estudiantes:

- La Constitución Política de Chile de 1980.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Ley N° 19.070 de 1991, Estatuto Docente.
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.
- Ley General de Educación N°20.370. 17.08.2009 (LGE).
- Ley SEP.
- Ley de Calidad.
- Ley de Inclusión.

#### **II. Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación**

Nuestras normas están definidas en el Reglamento de Convivencia Escolar que se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales para guiar el proceso formativo de los estudiantes a través de los deberes, derechos, roles y funciones de ellos y de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, llegando a tener una orientación formativa con un protocolo de actuación explícito.

#### **III. Colegio y Comunidad**

Nuestro colegio implementa y ejecuta estrategias que le permiten generar vínculos con las fuerzas vivas de la comunidad, de manera de responder a las diversas necesidades. Es en este contexto que el colegio requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad, a su vez establecer nuevas redes de apoyo, para entregar un servicio íntegro a nuestros estudiantes y a sus familiares.

En cuanto a las redes de apoyo, el Colegio siempre ha contado con diversas redes que se han ido incorporando año tras año, alcanzando logros significativos y relaciones de provecho.

Algunas de las redes que tenemos actualmente son las siguientes:

- JUNAEB.
- Servicio de Salud (Hospital, CESFAM)
- Carabineros de Chile y P.D.I.
- Bomberos
- Senda-Previene.
- Oficina de Protección del Menor OPD.
- Habilidades para la vida HPV.
- SERNAC.
- Universidad de O'Higgins

#### **IV. Integración de la familia, madres, padres y apoderados al quehacer del colegio**

Se integra a padres, madres y apoderados a las diversas actividades del colegio:

- a. Realización de talleres a padres y apoderados con la participación de Redes de Apoyo (internas y externas), sobre temáticas que apunten a valorar la importancia de su compromiso con la institución, el proceso de aprendizaje de sus hijos /as, formas de crianzas, altas expectativas, formación de hábitos, disciplina, entre otras.
- b. Día de la Familia, Premiación a familias destacadas, Fiestas Patrias, Día del Funcionario, Convivencias Institucionales, otras actividades dentro del aniversario.
- c. Se ha establecido como meta a los profesores jefes, el entrevistar mínimo dos veces al año a cada uno de sus apoderados, siendo estas por motivo de rendimiento, dificultades conductuales, felicitaciones por sus logros, con el afán de lograr un mayor compromiso y apoyo de nuestros padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos e hijas.

##### **▪ De las Actividades, Estímulos y Premios**

Trimestralmente el colegio premiará a los estudiantes en una ceremonia interna y mediante la publicación en un cuadro de honor, a quienes se destaquen significativamente en su desempeño escolar y valórico. Al finalizar el año escolar el colegio realizará una Ceremonia Anual de Premiación destacando a aquellos estudiantes que sean sobresalientes en el área valórica, pedagógica, artística, deportiva, cultural y científica convocando la participación de toda la comunidad educativa.

- **Actividades de Extensión y Participación:**

- a. **Actividades Oficiales del Establecimiento:**

- Premiaciones Trimestrales
- Día del Estudiante.
- Día de la Familia
- Actividad de Fiestas Patrias.
- Día del Funcionario.
- Cierre del Año Escolar
- Ceremonia de Licenciatura de Cuarto Año Medio
- Ceremonia Anual de Premiación

- b. **Actividades Culturales:**

Dentro de las acciones del Plan de Mejoramiento del establecimiento

se encuentran incorporadas las actividades artísticas y culturales. El objetivo es que nuestros estudiantes conozcan y compartan actividades de las distintas áreas de la cultura, el arte, el deporte y la ciencia. Para ello durante el año los estudiantes participan en actividades como: obras de teatro, presentación de grupos o artistas de los distintos géneros musicales, visitas al cine y otras actividades que fuera posible de realizar.

## **V. Centro General de Padres y Apoderados:**

Los padres, madres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos

Es conveniente y necesario que el apoderado se acerque al Colegio, que conozca al personal docente y asistente de la educación, que procure establecer una relación cercana y cordial participando activamente como agente importante en la formación integral de su hijo/a. La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres, es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio mensual para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación con la educación que están recibiendo sus hijos e hijas.

Formará parte del Directorio del Centro General de Padres, la Directora del Colegio. Es así, como Dirección puede designar a un /a docente para que cumpla funciones de asesor/a para que oriente y acompañe el quehacer de esta entidad.



## **VI. Centro de Estudiantes**

Nuestro Colegio se preocupa de abrir los espacios adecuados para que los estudiantes expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competen.

Se fomenta y apoya la conformación del Centro de Estudiantes considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en los estudiantes el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia.

Los estudiantes que conformen dicho estamento deben ser representantes del perfil de estudiante, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del Colegio.

Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por un docente cuyas funciones están especificadas.

## **VII. Fomento del Conducto regular**

Para construir un clima de convivencia escolar adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona indicada, en el lugar y tiempo adecuado. En términos de respeto y crítica constructiva.

Informarse imparcialmente de una situación determinada, entablar un diálogo con respeto y cordialidad. Problema académico/conductual: Profesor de Asignatura, Profesor Jefe, Inspectoría, Unidad Técnica Pedagógica, Equipo Convivencia Escolar y Dirección.

## **VIII. Comité de Convivencia Escolar**

La normativa actual exige la creación y funcionamiento de un Comité de Convivencia, que elabore un plan de trabajo, con foco en la prevención de Violencia Escolar y otros aspectos que resulten necesarios, de acuerdo con el diagnóstico del colegio. Nuestro colegio cuenta con este comité que se reúne con determinada frecuencia y aborda distintas situaciones relacionadas con la convivencia.

### **3.2.4 Gestión de Recursos**

#### **I. Gestión Administrativa Financiera**

El Colegio tiene su procedimiento para la adquisición de materiales de apoyo a la enseñanza, de acuerdo con el presupuesto anual del establecimiento, primando siempre el criterio pedagógico y/o formativo para la toma de decisiones en la utilización de los recursos SEP. Se realiza a través de un procedimiento formal en el cual el docente encargado de alguna acción dentro del Plan de Mejoramiento, solicita el insumo para realizar la actividad programada entregando una petición escrita en un formulario estipulado a la Directora y Sostenedora, la cual deberá estar atenta a las necesidades propias de la inherente tarea que desarrolla, sean de naturaleza material o humana, la petición es revisada y una vez autorizada, personal administrativo encargado realiza dicha compra, las facturas o boletas son entregadas a la persona administrativa encargada de recursos SEP, cuya función es mantener en orden toda evidencia de compra, archivados junto al formulario de solicitud de recursos SEP, en la categoría de gastos correspondientes.

#### **II. Políticas y Principios en la Gestión Administrativa**

La Gestión Administrativa del Colegio tiene como principios fundamentales la incorporación indispensable, en todos los estamentos de las siguientes prácticas, políticas y metodologías:

- La Aplicación de Diagnósticos participativos.
- La elaboración de Planes de Acción y de Gestión.
- La ejecución, supervisión, monitoreo, control, y evaluación de los planes.
- La sistematización y réplicas de experiencias exitosas.
- La utilización y respeto de los conductos regulares.
- La utilización de la estadística como medio científico de verificación del quehacer institucional como por ejemplo: Planes de acción, planificaciones, actividades extra programáticas, matrícula, retiros de estudiantes, condicionalidades, medidas conductuales o pedagógicas, derivaciones, licencias, atrasos, inasistencias, permisos, desvinculaciones, proyectos de aula, Premiaciones Trimestrales y anuales, evaluaciones de desempeño laboral, asistencias de los apoderados a las reuniones y citaciones, etc.
- La preparación y presentación de informes parciales o totales de los diferentes sistemas o procesos administrativos, educativos y metodológicos.
- La búsqueda y planificación de momentos de análisis y reflexión de procesos de cambio e innovación.
- El cuidado del clima laboral.
- El diálogo y la mediación pacífica de los conflictos.
- El destacar y dar realce a lo positivo, los avances y aportes en todo sentido de todos los agentes educacionales: estudiantes, padres y apoderados, docentes y no docentes.
- La presentación personal debe ser un ejemplo ante la comunidad educativa en forma permanente.
- El respeto a todas las personas sin distinción alguna, sobre todo a quienes tenemos el deber ético, social y moral de servir como son los seres humanos que tenemos a nuestro cuidado.
- La actitud y capacidad de escucha para con todos los miembros de la comunidad educativa y dar respuestas oportunas, en especial a nuestros padres y apoderados.

### III. Criterios que se utiliza para la Contratación de Personal

Con respecto a la incorporación de personal, se priorizan las competencias profesionales en los administrativos y cuando se trata de personal docente, se trabaja en conjunto, en una acción consultiva, con el Equipo de Gestión y Liderazgo para su selección, resolviendo en consecuencia como decisión final la Directora del establecimiento.

Los aspectos fundamentales en el análisis son: la formación profesional en una entidad educativa competente, los títulos emanados por dichas instituciones, la experiencia laboral y las referencias al respecto; configurando la anterior el espectro o perfil del funcionario o docente a considerar por el Equipo de Gestión y Liderazgo, el cual, en caso de ser incorporado, quedará adscrito a las disposiciones contempladas en el Código del Trabajo y a las disposiciones especiales del estatuto docente. A nivel de funciones y responsabilidades, son las que se encuentran señaladas en el Reglamento de Orden y Seguridad, Convivencia Interna y los Protocolos respectivos del Colegio Valle de Colchagua.

Por otro lado, cabe señalar que, por normativas, todos los asistentes de la educación deben responder una evaluación para obtener un certificado de idoneidad psicológica, todos los/as funcionarios/as deben tener certificado de antecedentes y certificado de idoneidad moral, que se obtiene dos veces al año.

A partir del año 2018, se elabora e implementa el Plan de Desarrollo Profesional Docente, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

La ley 20.903 crea el sistema de desarrollo profesional docente, estableciendo que los profesionales de la educación tienen derecho a una formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora de sus competencias pedagógicas, tenemos un plan de capacitación para docentes de aula, docentes PIE, como también para los asistentes de la educación profesionales y técnicos, identificando y priorizando las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación, generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.

El plan de desarrollo profesional docente debe ser coherente, a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME, que permita al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto implica un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual, hacia un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y acción conjunta.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente también ofrece información confiable y actualizada a nuestros docentes para que se consoliden y reorienten su quehacer profesional frente a los cambios que enfrentarán con la reforma educacional, dando a conocer los aspectos fundamentales de la ley 20.903.

El colegio también posee un Plan de Evaluación del Desempeño Docente, y es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de las responsabilidades del docente en la enseñanza-aprendizaje, previo del seguimiento de sus acciones, de los avances alcanzados con los estudiantes, del desarrollo de su área de trabajo y acciones encaminadas en su unidad académica, dicha evaluación está referida a la idoneidad, ética y pedagógica.

Uno de los principios que orientan la evaluación docente, y que está estrechamente relacionado con el desarrollo del plan, es un proceso formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica del docente y que promueve su desarrollo personal y profesional continuo, a través de una evaluación

explícita, donde el docente conoce los criterios con los cuales será evaluado, además debe poseer objetividad, pertinencia, transparencia, participación y equidad.

El Colegio cuenta con un procedimiento claro y objetivo de evaluación del desempeño del personal docente del establecimiento, como es registro mensual de cumplimiento de planificación, formulario de acompañamiento al aula donde cada docente es evaluado de acuerdo con el cumplimiento de indicadores relacionados con el Marco para la Buena Enseñanza, Plan de mejoramiento SEP y hábitos y técnicas de trabajo.

Su objetivo es identificar logros y dificultades de los docentes como base para desarrollar el plan de mejoramiento del establecimiento. Dar a conocer al docente su desempeño durante un periodo de tiempo determinado, informar cuáles son sus fortalezas y cuáles son los aspectos que requieren mejorar, para lograr en sus procesos pedagógicos y profesionales, resultados positivos.

Cada docente deberá ser visitado al aula a lo menos 2 veces semestralmente por la Directora, Subdirectora, Jefes Técnicos, Orientadora y docentes pares, entregando al docente un informe con sugerencias para mejorar su tarea.

El Plan evalúa también el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los asistentes de la educación profesionales y técnicos, así como el rendimiento de los logros obtenidos, de acuerdo con el cargo que ejerce durante el tiempo determinado en su contrato, estipulado en el reglamento interno, protocolos y conocidos por todo el personal.

Las categorías de desempeño son: Destacado, Competente, Básico, Insatisfactorio.

#### **IV. Reconocimiento al buen desempeño docente y asistentes de la educación**

Las organizaciones se han dado cuenta de lo importante que es felicitar, incentivar y retener a sus mejores funcionarios y consiste en mostrar interés, aprobación y aprecio por un trabajo bien realizado.

Cuando se reconoce a sus funcionarios se están reforzando las acciones y comportamientos que el establecimiento educacional desea ver repetidas, coincidiendo y alineándose perfectamente con la cultura y objetivos generales de la organización. El reconocimiento es definido como una herramienta estratégica, la cual trae consigo fuertes cambios positivos dentro de una organización. Según estudios sobre el reconocimiento profesional, los lugares de trabajo más eficientes y eficaces poseen una cosa en común, una cultura de reconocimiento.

Este reconocimiento puede ser formal e informal:

Es informal cuando se trata de un sistema simple e inmediato y con un bajo costo refuerza el comportamiento del profesional, lo puede hacer cualquier directivo, a través de un correo electrónico, o un agradecimiento público inesperado etc.

El reconocimiento formal es fundamental para construir una cultura de reconocimiento y su efecto, cuando se realiza eficazmente, es muy visible en cuanto a resultados y rentabilidad. Es utilizado para felicitar al docente por sus años de servicio, celebrar los objetivos de la institución, reconocer a la gente extraordinaria, reforzar actividades y aportaciones, afianzar conductas deseadas y demostradas, premiar un buen servicio o reconocer un trabajo bien hecho. El reconocimiento formal es la base de una estrategia de reconocimiento que, nos conduce hacia la retención de nuestros docentes y asistentes de la educación destacados. En función de los logros, los docentes y asistentes de la educación pueden obtener distintos beneficios, puede ser materiales o económicos, como también reconocimientos cualitativos, como felicitaciones, diplomas, etcétera. Asimismo, pueden ser mixtos, es decir cuando el reconocimiento cualitativo es acompañado de un premio y/o asignación.

Las principales virtudes de los sistemas de incentivos es que permiten generar un mayor vínculo entre el docente y el establecimiento educacional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y, además, constituyen una excelente herramienta para retener al buen funcionario.

### **3.2.5 Dimensión de Resultados**

#### **I. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)**

Análisis que pretende abordar todas las áreas del Ciclo de Mejoramiento; Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos y Resultados, desde las áreas de Fortalezas, Debilidades Internas y así también visualizar aquellas Oportunidades y Amenazas externas a la realidad educativa. Con ello, se busca que de manera anual los establecimientos puedan realizar de manera conjunta este análisis para levantar información, con el fin de actualizar y reformular sus reglamentos y planes de gestión.

#### **II. Diagnóstico Sociocultural**

El propósito que fundamenta este diagnóstico es reflejar la realidad actual de nuestra Comunidad Escolar a través del análisis situacional de las siguientes áreas: Clima de Convivencia Escolar, donde se darán a conocer los resultados de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes y Apoderados. Se abordará también la Retención Escolar, donde se dará a conocer el IVE del Establecimiento, algunos resultados de la Encuesta de Vulnerabilidad y los beneficios entregados a los estudiantes durante el año escolar. Finalmente, se abordará el tema de la Diversidad, en nuestro Establecimiento Educacional. Cabe destacar que quien cumple la función de actualizar anualmente dicho informe es la Trabajadora Social del establecimiento.

## Capítulo 4: Evaluación

Será considerada como un proceso y no como un suceso y, sobre todo, como un medio para aprender.

### 4.1. Diagnóstica

Todo cambio social o cultural será causal de una nueva revisión del Proyecto Educativo Institucional, el que deberá adecuarse a los nuevos escenarios y posibilidades educacionales. La participación de la familia, estudiantes, directivos, docentes y asistentes en la modificación o adecuación del PEI es relevante y decisiva, si somos consecuentes con el principio de participación.

Instrumentos: Cuestionarios, Encuestas, Entrevistas, Registros ya existentes.

### 4.2. Procesual

El PEI será un instrumento de uso frecuente, de tal modo que todas y cada una de las acciones, proyectos y programas que se desarrollen en el colegio deben ser evaluados para determinar su congruencia con su misión, identificando claramente los factores o variables intervinientes en el proceso.

La retroalimentación será inmediata para superar las dificultades encontradas y mantener una línea de trabajo organizacional que posibilite entregar una educación consecuente con las necesidades e intereses de los educandos. Instrumentos: Portafolios o carpetas, Grupos de discusión, Análisis de Contenidos.

### 4.3. Resultados

Cada vez que finalice una etapa laboral producto de la aplicación de un programa, proyecto o acción educativa, cualquiera que ella sea y en toda época del año escolar, se deben establecer cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados, problemas, limitantes. Instrumentos: Encuestas, Escalas de Apreciación, Grupos de Discusión, Informes escritos.

### 4.4. Impacto

A través del PEI queremos entregar una orientación y guía para quienes somos parte de la institución escolar que representamos, el que debiera traducirse en comportamientos de los agentes educativos, consecuentes con el rol que cada uno de ellos o ellas cumplen en el sistema educacional escolar.

Este rol de la evaluación espera conocer de qué manera el accionar de la gestión institucional incidió en todas y cada una de las personas involucradas en el proceso educacional formal y, como consecuencia, en la institución escolar.

Instrumentos por utilizar: Registros anecdóticos, encuestas de satisfacción, escalas de actitudes, Informes Escritos, Registros de Actividades.

El Proyecto Educativo Institucional debe ser evaluado cada año para ir actualizando datos administrativos, metas Institucionales y académicas del establecimiento por el Equipo de Liderazgo elaborando informes que permitan su constante monitoreo.

### 4.5. Mecanismos de divulgación del Proyecto Educativo Institucional

El Equipo de Gestión del Establecimiento se encargará de liderar y coordinar la revisión del Proyecto Educativo Institucional a través de talleres y reuniones, con funcionarios del Colegio(docentes y asistentes de la educación), Consejo Escolar, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres y Apoderados. En estas instancias se recogerán inquietudes y sugerencias que podrán ser incorporadas al

Proyecto Educativo considerando su pertinencia y concordancia con la normativa legal vigente y los principios ya declarados en nuestro Proyecto Educativo. Su difusión se realizará en página Web, Informativos y Circulares.

## **Capítulo 5: Disposiciones Finales**

El cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en este Proyecto Educativo será responsabilidad de la Sostenedora, Directora, Equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y comunidad escolar en general. Las situaciones no previstas en el presente Proyecto Educativo Institucional serán resueltas por la Dirección y representantes de estamentos que así lo amerite.